

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

NORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

Dirección general de Seguridad

Secretaría general. — Establecimientos.

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación expediente y recurso de alzada interpuesto por don Angel Heredia Tiscar, dueño del colmado «Los Pedroches», sito en la calle de Echegaray, núm. 22, de esta capital, contra providencia de esta Dirección general, imponiéndole una multa de 500 pesetas, con fecha 30 de octubre próximo pasado, por infracción de lo dispuesto sobre el cierre de establecimientos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1890, dictado para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889.

Madrid, 23 de noviembre de 1937. El Director General: P. D., el Comisario general (Firmado).

(G.—540)

Providencias judiciales

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHINCHON

Benito de las Heras Ramos, vecino de Madrid, cuyo paradero actual se desconoce, chofer, y su ayudante Teófilo Toledo, del que también se

ignora su paradero, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario número 180 de 1937, por daños a un autocamión propiedad de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

(Núm. 1.828) (B.—1.874)

MADRID

Arrillaga (José Ignacio), y sus familiares, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en la calle de Castelló, número 30, de acciones que la ley determina, dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción número 7, de esta Capital, Secretaría de don Joaquín Argote Sagastume, calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirles declaración, como perjudicados, y hacerles el ofrecimiento de acciones que la ley determina, como tales, en el sumario que se instruye con el número 210 del año 1937, por hurto.

(B.—1.863)

MADRID

El Juez instructor número uno de los Jurados instructores de Guardia de los Tribunales Populares de Madrid,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Andriel Martobal, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo instruyo por el delito de tenencia ilícita de armas en el sumario seguido ante dicho Juzgado bajo el número 131 de 1937.

(B.—1.856)

MADRID

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, en diligencias seguidas bajo el número 317 de 1937, se cita a un soldado a quien el día 27 de agosto último, y en la calle de Carretas, de esta capital, le fué intentado sustraer una cartera, a fin de que

dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración.

(B.—1.859)

MADRID

El señor Juez de instrucción número 9 de esta capital, en providencia del día de hoy dictada en el sumario número 170 del año corriente, por delito de lesiones, acuerda se cite al lesionado Benito Labandeira para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, con objeto de ser reconocido por el Médico forense.

(B.—1.860)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Martínez Avilés (Victoriano), de veintitrés años de edad, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de Sebastián y Josefa, que dijo habitar en el paseo de Atocha, número 5, piso bajo, y pertenecer a la 14 División, Cuerpo de Tren, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Madrid, con objeto de serle notificado el auto dictado con fecha 23 de octubre último y ser reducido a prisión, en méritos del sumario instruí-

do contra el mismo bajo el número 184 de 1937, por hurto.

(Núm. 1.792) (B.—1.822)

MADRID

Alonso Blanco (José), de veinte años de edad, de estado casado, jornalero, hijo de José y de Amalia, con domicilio en la calle Pablo Iglesias, número 31 (Tetuán de las Victorias), Madrid, Cabo del Batallón F) de la 150 Brigada Mixta, Compañía de Ametralladoras, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; y Manuel Gutiérrez Aguilera, hijo de José y de María, natural y domiciliado, desde su naturaleza, en Castillo de Locubín (Jaén), de veintiséis años de edad, de estado casado y de profesión jornalero, soldado de la segunda Compañía del Batallón F) de la 150 Brigada Mixta,

Comparecerán, dentro del término de quince días, en este Juzgado, sito en Castelló, 39, contados desde el de la fecha, con el fin de recibirles declaración y practicar otras diligencias en la causa que se les instruye por el delito de desertión.

(Núm. 1.769) (B.—1.814)

MADRID

Trujillo López (Blas), natural de La Solana, provincia de Ciudad Libre, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Antonio y de Juana, sin domicilio fijo en el pueblo de su naturaleza, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color aceitunado, perteneciente al Batallón F) de la 150 Brigada Mixta, como Cabo, comparecerá, dentro del término de quince días, en este Juzgado, sito en Castelló, 39, con el fin de recibirle declaración y practicar otras diligencias en la causa que por el delito de desertión se le instruye.

(Núm. 1.767) (B.—1.816)

MADRID

Alfonso Galván Menéndez, Esteban Lavarnie Gallego, Emilio Jiménez Martín, Florencio Vega Muñoz, Fernando Peñas Bejarano, Andrés García Uceda, Emilio Ordóñez Prieto, Alberto Blázquez Tejero, Manuel

Ramírez Camarero, Francisco Pareja Márquez, Antonio Jaime Gómez Soto y Esteban Gómez Ruiz, soldados pertenecientes en la actualidad a la Brigada Mixta 150, y anteriormente al Batallón 300 de la 75 Brigada Mixta, comparecerán, en el término de quince días, en este Juzgado de instrucción, sito en Madrid, Castelló, 39, al objeto de notificarles el procesamiento por causa que contra ellos se sigue por el delito de abandono de servicio, verificado en la Casa de Campo, según parte de 16 de junio pasado.

(Núm. 1.766) (B.—1.815)

MADRID

Roldán Cano (Pedro), hijo de Pedro y Juliana, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Capitán Sediles, número 7, de veintidós años de edad, jornalero, soltero, a quien, de orden del Ilmo. señor Auditor de Guerra del Ejército de Operaciones del Centro, estoy instruyendo expediente judicial, por deserción, usando de la jurisdicción que el Código de Justicia Militar me concede, por el presente llamo, cito y emplazo a dicho Pedro Roldán Cano, para que, en el término de ocho días, a contar de la fecha de su publicación, se presente en el local de este Juzgado, sito en la avenida de Eduardo Dato, 29, ante el señor Juez instructor, don Juan Magdalena Bergia, a fin de oír sus descargos.

(B.—1.817)

MADRID

Carvajal Murciano (Manuel), hijo de Miguel y Concepción, natural de Madrid, vecindado en Cava de San Miguel, 6, de veintidós años de edad, mecanógrafo, soltero, a quien, de orden del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Operaciones del Centro, estoy instruyendo expediente judicial por deserción, usando de la jurisdicción que el Código de Justicia Militar me concede, por el presente llamo, cito y emplazo a dicho Manuel Carvajal Murciano, para que, en el término de ocho días, a contar de la fecha de su publicación, se presente en el local de este Juzgado, sito en la avenida de Eduardo Dato, 29, ante el señor Juez instructor don Juan Magdalena Bergia, a fin de oír sus descargos.

(B.—1.818)

COLLADO MEDIANO

El soldado José Pérez Montañés, hijo de Mariano y Petronila, natural de Grajal, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Sahagún, nació el 18 de agosto de 1914, de oficio ferroviario, edad veintitrés años, estado soltero, estatura, 1.545 metros; sus señas, éstas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; fué afiliado como soldado del primer reemplazo de 1935, y se le instruye causa criminal número 2.779, por el supuesto delito de deserción, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor Mayor de Infantería don Angel Delgado Ruéda, en Collado Mediano, frente de Guadarrama.

(Núm. 1.796) (B.—1.831)

MADRID

Arroyo Carretero (Francisco), natural de Albarate de la Zorita (Guadalajara), soltero, hijo de Antonio y de Eladia, con domicilio en Vicálvaro, 20 (Madrid), soldado del Batallón F.

Montemayor Montejano (Francisco), natural de Madrid, soltero, hijo de José y Victoria, domicilio desconocido, de veintiún años de edad, soldado de un Batallón de la 150 Brigada.

De la Torre Cano (Rafael), natural de Espiel (Córdoba), de diecinueve años, soltero, hijo de Rafael y Fidela, soldado del Batallón F.

Manuel Román Gallardo, natural de Campanario (Badajoz), de veinte años de edad, soltero, hijo de Manuel y Manuela, soldado del Batallón F.

Guisado Gómez (Manuel), natural de Lava (Badajoz), de veinte años de edad, soltero, hijo de Tomás e Isabel, domiciliado en Lava (Badajoz), soldado del Batallón F.

Medina Murillo (Carlos), natural de Belimez, de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Manuel y Andrea, domiciliado en Ciudad Libre, calle de Esparteros, número 1, soldado del Batallón F.

Lozano Galán (Tomás), del que se ignora su filiación, soldado del Batallón F.

Lorenzo García (Antonio), del que se ignora su filiación, soldado del Batallón F.

Los citados se presentarán en este Juzgado Militar, calle de Castelló, 39, Madrid, en el término de quince días, contados a partir de la fecha de la presente.

(Núm. 1.818) (B.—1.851)

MADRID

Prieto Prieto (Santiago), hijo de Benito y de Josefa, natural de Madrid, de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, vecindado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 47, comparecerá, en el término de diez días, a contar desde que ésta se publique, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército (Madrid), en la plaza de las Comendadoras de esta capital, en la causa que se le instruye por deserción.

(B.—1.865)

MADRID

Veses Pascual (Pascual), hijo de Vicente y de Engracia, natural de Liria, provincia de Valencia, vecindado en el expresado pueblo, de oficio chofer, de veintiún años de edad, de estado soltero, comparecerá, en el término de diez días, a contar desde la inserción de ésta, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército (Madrid), en la plaza de las Comendadoras, de esta capital, en la causa que se le instruye por deserción.

(B.—1.866)

MORATA DE TAJUÑA

Avellán Bueno (Blas), hijo de Primitivo y de María Isabel, natural de Higuera, provincia de Albacete, de estado soltero, de oficio labrador, de

veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Morata de Tajuña, Grupo de Sanidad de la 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor, Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería con destino en el Escuadrón Motorizado de la expresada Brigada.

(B.—1.868)

MORATA DE TAJUÑA

Serrano Gómez (Alvaro), hijo de Fermín y de María, natural de Villavalliente, provincia de Albacete, de estado soltero, labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Morata de Tajuña, Grupo de Sanidad de la 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de deserción, comparecerá, en término de veinte días, ante Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería con destino en el Escuadrón Motorizado de la expresada Brigada, Juez instructor.

(B.—1.869)

MADRID

Pérez García (Gervasio), Teniente que fué del 268 Batallón de la 67 Brigada Mixta, natural de Illanos (Oviedo), hijo de Antonio y Flora, casado, de veintiséis años de edad, su profesión anterior camarero, domiciliado en Madrid, Castilla, 10; estatura un metro 610 milímetros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, barba clara, boca regular, color blanco, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado instructor de la 67 Brigada Mixta, en Madrid, López de Hoyos, 172, a responder del sumario que se le sigue por abandono de destino, con derecho a designar defensa con arreglo a las disposiciones vigentes.

(B.—1.858)

MADRID

Parada Olit (Francisco), hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Orbera (Cádiz), de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, sin domicilio conocido, Cabo de la primera Compañía del Batallón D), de la 150 Brigada Mixta, 16 División, con estatura de 1,570, pelo negro y ojos azules.

Comparecerá dentro del término de quince días en este Juzgado, sito en Castelló, 39, con el fin de que preste declaración en la causa que por el delito de deserción se le instruye y práctica de las diligencias oportunas.

(Núm. 1.839) (B.—1.871)

GANDIA

Francisco Bañuls Miñana, Juez de instrucción interino de Gandía y su partido,

Por la presente se llama, cita y emplaza al procesado Angel Brotons Masiá, de veintisiete años, soltero, hijo de José y de Ramona, chofer, natural de Elche, vecino de Alicante, con último domicilio en la calle de Bono Guarner, número 15, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los BOLETINES OFICIALES de esta

provincia, de la de Alicante y de la de Madrid, y «Gaceta de la República», comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario que se instruye contra el mismo, sobre muerte por atropello de Blas Arabi, con número 4, del año actual.

(Núm. 1.827) (B.—1.873)

MADRID

Ojeda Hervás (Anselmo), hijo de Elías y de Estéfana, natural de Tanañas, provincia de Cuenca, vecindado en el expresado pueblo, Casca, número 10, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, de estado soltero, comparecerá, en el término de diez días, a contar desde que ésta se publique, ante el Teniente Juez del Batallón de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército (Madrid), plaza de las Comendadoras, de esta capital, en el sumario que se le instruye por deserción.

(B.—1.864)

MADRID

Alberto Jaquiardo Martín, soldado del Arma de Aviación, que venía prestando sus servicios en el aeródromo de Alcalá de Henares, y hoy en ignorado paradero, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado Militar de la primera Región Aérea, establecido en el edificio del Ministerio de Marina y Aire, de esta capital, para prestar declaración en la causa que contra el mismo se tramita por deserción.

(B.—1.875)

CARTAGENA

Angel Cazorla del Olmo, hijo de Cástor y de Lucía, natural de Madrid, de veintidós años, desertor; estatura, 1,596 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, barba naciente, color moreno; sabe leer y escribir; procesado por supuesta deserción, en causa número 14 de 1936, en la actualidad ausente, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Julio Fuentes Birlayn, residente en el segundo piso de Intendencia de Marina, Puertas de Murcia, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.

(B.—1.867)

MADRID

Lema Martín (Agustín), soldado del Sexto Batallón de Fortificaciones, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por el delito de deserción en la causa número 1.588 de la Auditoría del Ejército de operaciones del Centro, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, ante el señor Juez instructor de la referida causa, don Alfonso Cuenca Fernández, Teniente de la Cuarta Compañía del citado Batallón, con residencia en el Cuartel de éste, final de la calle Suero de Quiñones, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.857)